

Hidalgo Ramirez, Andrés.
Iglesias Aller, Manuel.
Izquierdo López, Demetrio Anastasio.
López Aguiar, Antonio.
López y López, Manuel.
López Prieto, Francisco.
Lozano Asturias, Feliciano.
Luján Moreno, Gregorio.
Martín Arribas, Juan José.
Martínez García, Antonino.
Martínez Martínez, Eloy.
Mateo Pérez, Marlene.
Maya Jareño, Juan Manuel.
Medina Olivares, Manuel.
Méndez Sánchez, Gerardo.
Mingo Cuadra, Venancio.
Minguez de los Mozos, Leopoldo.
Monje Campano, Carlos Francisco.
Morán Segura, Antonio.
Moreno García, Angel Luis.
Mosquera Carreira, Ramón.
Mouco Bouza, Manuel.
Mozos Anguita, Marcos.
Muñoz Ruiz-Cabello, Angel.
Ondiviela Urdiola, Gaspar.
Ojeda Delgado, Antonio Jesús.
Ortiz Sánchez, José María.
Pajares Paz, Julio.
Peláez Carvajal, José Manuel.

Pelayo Fernández, Francisco.
Perea Rubio, José.
Perreiro Otero, José Manuel.
Pérez Monterde, Misael.
Pérez Santacruz, Marcelino.
Ponzos Jiménez, Amalja.
Redondo Barahona, Francisco.
Rodríguez Alvarez, Manuel.
Rodríguez Martín, Luis.
Rodríguez Martín, Pauli.
Rodríguez Osorio, José Antonio.
Rozas Escobar, Juan.
Ruiz Villegas, Elvira.
Sánchez García, Pedro.
Sánchez Morales, Joaquín.
Sánchez Peña, Martín.
Sánchez Pérez, José.
Saz del Saz, Félix del.
Seco Carretero, Wenceslao.
Sobrino Dorado, Antonio.
Solano Moreno, Rodolfo.
Sújar César, Francisco.
Tejedor Jimeno, Pablo.
Torre de la Torre, Gaspar de la.
Torreiro Mourón, Enrique.
Trujillo Cañadas, Camilo.
Ubeda Fortes, Francisco.
Vázquez Infantes, Manuel.
Vega Derual, Francisco.

Villar Fillo, Enrique.
Venancio Domínguez, Eugenio.
Villaseñor Escudero, José María.

Por presentar la solicitud fuera de plazo:

Castaño Perea, Manuel.
Centeno Vega, José.
Hernández Sánchez, José.
Sáez Escribano, José.

Por presentar el giro fuera de plazo:

Bordeje Bordeje, Victoriano.
González Miguélez, Vicente.

Por no tener la edad reglamentaria:

Antón Nieto, Félix.
Belinchón Beilinchón, Jesús.
Cuevas Gallego, Angel.
Fernández Díaz, Francisco José.
Gamito Montufo, Francisco.
Gil Ulecia, Tomás.
Cómez Martín, Francisco.
Illana Calvo, Primitiva.
López Vázquez, Fermín.
Martín Junquera, Pedro.
Rodríguez Docampo, Fernando.

Sexto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por el Pleno provincial en sesión celebrada el día 23 de enero de 1970, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona:

Aspirante admitido: Don Luis Xifra Riera.
Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, para que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamación cuantas personas se consideren afectadas.

Gerona, 24 de enero de 1970.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—497-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios de Obras Municipales.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, al punto segundo del acta de la sesión celebrada el día 2 del actual, acordó admitir al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios de Obras Municipales, convocado a los aspirantes siguientes:

1. D. Juan Fernández Carbonell.
2. D. José María Vázquez-Reina Vazquez.
3. D. Jesús Rodríguez Sainz.

4. D. Ernesto Andrés Martínez Rodríguez.
5. D. Marcelino Martín Montero.
6. D. Luis Recuenco Aguado.
7. D. Juan Francisco Medina Hernandez.
8. D. Vicente Masaveu Menéndez-Pidal.
9. D. Javier Fernández Golfín.
10. D. Manuel Guzmán Folgueras.
11. D. José Antonio Pérez Arévalo.
12. D. Javier de Navascués y de Palacio.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, según determina el número dos del artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1967).

Cádiz, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—495-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios de Obras Municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios de Obras Municipales, es como sigue:

Presidente: Don Jerónimo Almagro y Montes de Oca, Alcalde de Cádiz.
Suplente: Don Evelio de Ingunza y León, primer Teniente de Alcalde, Delegado de Personal y Régimen Interior.

Vocales:

Don Rafael Manzano Martos, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla.

Don Fernando de la Cuadra e Irizar, Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz.

Don Manuel Fernández-Pujol y Fernández, Arquitecto-Jefe de los Servicios de Obras Municipales de esta Corporación.

Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de esta provincia.

Secretario: Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Lorenzo Martínez Escudero, Oficial Mayor de la Corporación.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1967).

Cádiz, 20 de enero de 1970.—El Alcalde.—496-A.